FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN –UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

COMITÉ EVALUADOR

ACTA de EVALUACIÓN y DICTAMEN de LLAMADO para Contratación Directa de ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO

En la Ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Mayo del año dos mil diez, siendo las 14:30 Horas, se reúne el **COMITÉ EVALUADOR**, designados por Resolución Nº 186/2010 de la Facultad Ciencias de la Producción de la UNC@, con la presencia de los siguientes miembros: M.v. Anibal Escandriolo Peña-Vice Decano, Lic. Francisca Martínez Espinola-Directora de Planificación, Lic. Fátima Antonela Recalde-Administradora y Bioq. Gloria Rossana Villalba Del Puerto para Analizar el Reparo de la DNCP Nº 7925/2010 sobre las ofertas presentadas en el Llamado para Contratación Directa de **ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO,** con el Sistema de Adjudicación por **LOTE**.----------

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día veintinueve de Abril del 2010, en la Oficina de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional del Caaguazú-UNC@, presentaron sus ofertas las empresas: Marfil Ind. Y Com., sin representante; Franci Electrodomésticos, representado por Javier Rotela; Constructora y Metalúrgica Publicitaria HJC, sin representante .....

Acto seguido se procede al análisis de la Planilla comparativa de requerimientos técnicos y precios, a fin de determinar el cumplimiento por parte de los oferentes, las especificaciones técnicas y económicas requeridas por la Institución; planilla que se adjunta a la presente.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha llegado a la conclusión de que 1 (una) Empresa llena los requisitos legales y

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN –UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Telefax: 0521- 205155 – 204614 - 205555

Visto; la solicitud de Reparo N° 7925/2010, presentado por la **DNCP** sobre el llamado para **ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO**, detallamos montos y observaciones según análisis del cuadro comparativo y es como sigue:

Ord	Empresa	Monto Unitario	Monto Total	Observación
1	Marfil Ind. Y Com.		56.998.991.-	1. Carta Oferta 2. Especificaciones Técnicas 3. DDJJ Art. 40° 4. Fotocopia pago de IVA 03/2010 5. Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario 6. Fotocopia de Patente Comercial 7. Fotocopia de Pago de Impuesto a la Renta año 2009 8. Constancia SIPE N° 1068839, declaración de pago de iva formulario 120 está pendiente. 9. Catálogo **Cumple con las especificaciones técnicas**
2	Franci Electrodomésticos		43.671.203.-	1. Carta Oferta 2. DDJJ Art. 40° 3. Constancia SIPE N° 1068624 4. Fotocopia de CI y RUC 5. Fotocopia pago de Patente Comercial 6. Fotocopia pago de Impuesto a la Renta año 2009 7. Fotocopia pago IVA 03/2010 8. Balance General 2009 9. Fotocopia de Solicitud de Interdicción 10. Fotocopia de Solicitud de Quiebras Fotocopia de Constancia de no Adeudar al IPS **Cumple con las especificaciones Técnicas y presenta la oferta más baja en todos los lotes.**

3	Constructora y Metalúrgica Publicitaria HJC		48.038.323.-	1. Carta Oferta 2. DDJJ Art. 40° 10. Constancia SIPE N° 1068244 declaración de pago de iva formulario 120 está pendiente. **Cumple con todas las especificaciones técnicas.**

1) **Marfil Ind. y Com:** Presenta todas las documentaciones requeridas y cumple con las especificaciones técnicas.
2) **Franci Electrodomésticos:** Presenta todas las documentaciones requeridas; cumple con las especificaciones técnicas y es la oferta más baja en todos los lotes.
3) **Constructora y Metalúrgica Publicitaria HJC.:** Presenta todas las documentaciones requeridas y cumple con todas las especificaciones técnicas.

Luego de realizar el Análisis y las observaciones pertinentes al cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación:

El Comité Evaluador ratifica la recomendación para la Adjudicación por Lote por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; además de presentar la oferta más baja en todos los lotes; se recomienda adjudicar a la misma Empresa recomendada en el Informe anterior:

FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS: Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4, Lote 5.

Es nuestro informe.

Lic. Francisca Martínez Espínola
Miembro Comité Evaluador

M.v. Aníbal Escandriolo Peña
Miembro Comité Evaluador

Lic. Fátima Antonela Recalde
Miembro Comité Evaluador

Bioq. Gloria R. Villalba
Miembro Comité Evaluador